

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Noemí Quinteros, DNI. N° 14.422.372, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Educación Primaria y al cargo de Profesorade 03 hs. cátedra Titular y de una hora cátedra institucional Titular, de la Escuela Secundaria EDJANº 55, localidad de San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, ambos Organismos de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa